

**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS,  
INTERVENTORES Y TESOREROS DE  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MÁLAGA**  
Calle Molina Lario 13, 3H  
CP: 29005, Málaga

**Asunto: Provisión de carácter temporal del puesto de trabajo de SAT Secretaría clase 3ª de la Diputación Provincial de Málaga (código de RPT Diputación F00302-S010-7 y código de Registro Integrado de funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía 21128)**

Siendo necesario cubrir el puesto de Secretaría Clase 3ª (SAT) de la Diputación Provincial de Málaga (código de RPT Diputación F00302-S010-7 y código de Registro Integrado de funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía 21128), adscrito al Servicio Provincial de Asistencia a Municipios (SEPRAM), que quedará sin ocupación efectiva por Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, como consecuencia de la Resolución de 5 de marzo de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicado en el BOE núm. 63 de 15 de marzo de 2021, todo ello de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Mediante la presente se solicita de ese Colegio Territorial, se proceda a la publicación del anuncio que se adjunta a través de su página Web, mediante el cual se pone en conocimiento de todos aquellos por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención, categoría de entrada o superior interesados en optar a provisión del indicado puesto de trabajo mediante un “nombramiento provisional” o en “comisión de servicios”, el interés de esta Diputación Provincial, en su caso, en la provisión temporal del mismo; en tanto tuviera lugar la provisión definitiva del mismo a través de los oportunos procedimientos; conforme a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por lo que los interesados en optar a dicha provisión dispondrán del plazo de diez días

---

Diputación Provincial de Málaga  
C/ Pacífico, 54 - 29004 - Málaga



hábiles, contados a partir del día siguiente al de inserción del citado anuncio en su página Web, para la presentación de las solicitudes correspondientes. Transcurrido dicho plazo se ruega se proceda a la emisión de certificado acreditativo del periodo concreto que dicho anuncio ha permanecido expuesto al público y de las solicitudes presentadas al respecto.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
El Diputado Delegado de Recursos Humanos

Código CSV: 7d76a14acd03b45bf89a7eb45968f2bb837a149f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es> | PÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JUAN DE DIOS VILLENA OLEA (DIPUTADO DELEGADO RECURSOS HUMANOS)

**CÓDIGO CSV**

7d76a14acd03b45bf89a7eb45968f2bb837a149f

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*573\*\*

**FECHA Y HORA**

12/05/2021 15:05:38 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7d76a14acd03b45bf89a7eb45968f2bb837a149f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007593\_2021\_000000000000000000000006369131

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 12/05/2021 14:22:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7d76a14acd03b45bf89a7eb45968f2bb837a149f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)